

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

13693 *Resolución de 17 de septiembre de 2019, del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2018 y el informe de auditoría.*

La regla 38 de la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, aprobada por la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, establece que se debe publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las Cuentas Anuales que determine la Intervención General del Estado en el plazo de un mes desde la fecha de presentación de las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 136.3 de la Ley General Presupuestaria.

La Resolución de 28 de mayo de 2012 de la Intervención General de la Administración del Estado determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las Entidades a las que les sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado.

Las cuentas anuales completas y los informes de auditoría de cuentas se encuentran publicados en la página web:

<https://www.miteco.gob.es/es/parques-nacionales-oapn/quienes-somos/presupuestos.aspx>

De conformidad con lo establecido y una vez aprobadas las cuentas anuales del Organismo, con fecha 4 de septiembre de 2019, se dispone la publicación de las mismas para el general conocimiento.

Madrid, 17 de septiembre de 2019.—La Presidenta del Organismo Autónomo Parques Nacionales, P.D. (Orden APM/126/2018, de 5 de febrero), el Director de Parques Nacionales, Juan José Areces Maqueda.

I. Balance

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
2400 (2930)	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		2.253.825,44	2.253.825,44	174	5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo		0,00	
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público		0,00		16	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo		0,00	
241, 242, 245, (294) (295)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		2.253.825,44	2.253.825,44		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar a largo plazo		0,00	
246, 247	3. Créditos y valores representativos de deuda		0,00		186	V. Ajustes por periodificación a largo plazo		0,00	7.950.421,44
250, (259) (296)	4. Otras inversiones		0,00			C) Pasivo Corriente		3.192.965,19	
251, 252, 254, 256, 257 (297)	V. Inversiones financieras a largo plazo		970,20	804,51	58	I. Provisiones a corto plazo		0,00	
253	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00			II. Deudas a corto plazo		0,00	
258, 26	2. Crédito y valores representativos de deuda		970,20	804,51	50	1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
2521 (2981)	3. Derivados financieros		0,00		520, 527	2. Deuda con entidades de crédito		0,00	
38 (398)	4. Otras inversiones financieras		0,00		526	3. Derivados financieros		0,00	
37 (397)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		0,00		4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561	4. Otras deudas		0,00	
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	B) Activo corriente		35.693.655,85	37.896.947,35	524	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	7.950.421,44
30, 35, (390) (395)	I. Activos en estado de venta		0,00		4002, 51	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		0,00	6.363.916,89
31, 32, 33, 34, 36 (391) (392) (393) (394) (396)	II. Existencias		12.260.108,13	18.553.018,41		IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		3.192.965,19	1.317.670,59
4300, 431, 435, 436, 4430 (4900)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades		9.987.330,31	16.306.793,87	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión		1.703.181,51	
	2. Mercaderías y productos terminados		2.272.777,82	2.246.224,54	4001, 41, 550, 554, 559, 5586	2. Otras cuentas a pagar		1.223.845,59	
	3. Aprovisionamientos y otros		0,00		47	3. Administraciones públicas		265.938,09	268.833,96
	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		15.306.897,64	16.051.520,81	452, 453, 456	4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00	
	1. Deudores por operaciones de gestión		15.006.199,56	15.456.592,67	485, 568	V. Ajustes por periodificación		0,00	

I. Balance

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	ACTIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1	Nº Cuentas	PASIVO	Notas en Memoria	E.J. N	E.J. N - 1
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 5580, 5581, 5584, 5585	2. Otras cuentas a cobrar		299.698,08	600.881,64					
47	3. Administraciones públicas		1.000,00	-5.953,50					
450, 455, 456	4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos		0,00						
	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00						
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		0,00						
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda		0,00						
536, 537, 538	3. Otras inversiones		0,00						
	V. Inversiones financieras a corto plazo		7.116,27	9.683,59					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0,00						
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda		7.116,27	9.683,59					
543	3. Derivados financieros		0,00						
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras		0,00						
480, 567	VI. Ajustes por periodificación		0,00						
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		8.119.533,81	3.282.724,54					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes		0,00						
556, 570, 571, 5721, 573, 575, 576	2. Tesorería		8.119.533,81	3.282.724,54					
	TOTAL ACTIVO (A+B)		227.947.845,29	233.962.513,02		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		227.947.845,29	233.962.513,02

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.543.889,43	1.695.063,34
740, 742	a) Impuestos		0,00	
744	b) Tasas		1.543.889,43	1.695.063,34
729	c) Otros ingresos tributarios		0,00	
	d) Cotizaciones sociales		0,00	
751	2. Transferencias y subvenciones recibidas		36.966.878,99	43.216.788,52
750	a) Del ejercicio		29.941.246,39	42.745.525,25
752	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		182.278,52	2.081.548,59
7530	a.2) transferencias		29.758.967,87	40.663.976,66
754	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		0,00	
	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		520.995,98	471.263,27
	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		6.504.636,62	
700, 701, 702, 703, 704, (706), (708), (709)	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		7.662.331,16	787.351,60
741, 705	a) Ventas netas		17.388,01	15.974,66
707	b) Prestación de servicios		15.779,00	15.687,68
71*, 7930, 7937, (6930), (6937)	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		7.629.164,15	755.689,26
780, 781, 782, 783	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor		-6.319.463,56	1.678.448,07
776, 777	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado		0,00	
795	6. Otros ingresos de gestión ordinaria		424.716,69	63.207,79
(640), (641)	7. Excesos de provisiones		0,00	
(642), (643), (644), (645)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)		40.278.352,71	47.440.859,32
(65)	8. Gastos de personal		-8.125.002,45	-8.360.087,08
	a) Sueldos, salarios y asimilados		-6.672.284,93	-6.873.713,51
	b) Cargas sociales		-1.452.717,52	-1.486.373,57
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		-11.833.660,08	-4.701.967,71

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

23101 - PARQUES NACIONALES		EJERCICIO 2018		(euros)	
Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	
	10. Aprovisionamientos		-1.313.188,71	-2.588.156,95	
(600), (601), (602), (605), (607), 606, 608, 609, 61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos		-1.313.188,71	-2.588.156,95	
(6931), (6932), (6933), 7931, 7932, 7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00		
(62)	11. Otros gastos de gestión ordinaria		-17.889.574,26	-17.803.126,20	
(63)	a) Suministros y otros servicios exteriores		-17.769.281,58	-17.694.207,50	
(676)	b) Tributos		-120.292,68	-108.918,70	
(68)	c) Otros		0,00		
	12. Amortización del inmovilizado		-4.604.617,17	-4.749.758,00	
	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)		-43.766.042,67	-38.203.095,94	
	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)		-3.487.689,96	9.237.763,38	
(690), (691), (692), (6936), 790, 791, 792, 799, 7938	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		-531.636,85	-2.978,51	
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	a) Deterioro de valor		0,00		
7531	b) Bajas y enajenaciones		-531.636,85	-2.978,51	
773, 778	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		0,00		
(678)	14. Otras partidas no ordinarias		21.837,03	1.415,48	
	a) Ingresos		21.837,03	1.415,48	
	b) Gastos		0,00		
7630	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)		-3.997.489,78	9.236.200,35	
760	15. Ingresos financieros		9.416,91	1.969,74	
	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00		
	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	a.2) En otras entidades		0,00		
7631, 7632	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		9.416,91	1.969,74	
	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		

II. Cuenta de resultado económico patrimonial

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1	(euros)
761, 762, 769, 76454, (66454)	b.2) Otros		9.416,91		1.969,74
(663)	16. Gastos financieros		0,00		-2.032,22
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
784, 785, 786, 787	b) Otros		0,00		-2.032,22
7646, (6646), 76459, (66459)	17. Gastos financieros imputados al activo		0,00		
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00		
7641, (6641)	a) Derivados financieros		0,00		
768, (668)	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		0,00		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		0,00		
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	19. Diferencias de cambio		0,00		
755, 756	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		763.283,29		532,17
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		0,00		
	b) Otros		763.283,29		532,17
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		0,00		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)		772.700,20		469,69
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)		-3.224.789,58		9.236.670,04
	(+/-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior				4.241.117,14
	Resultado del ejercicio anterior ajustado				13.477.787,18

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Descripción	Notas en Memoria	I. PATRIMONIO APORTADO	II. PATRIMONIO GENERADO	III. AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR	IV. OTROS INCREMENTOS PATRIMONIALES	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N-1		627.461.605,29	-428.178.285,90	0,00	21.630.282,80	220.913.602,19
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		0,00	4.241.117,14	0,00	0,00	4.241.117,14
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO N (A+B)		627.461.605,29	-423.937.168,76	0,00	21.630.282,80	225.154.719,33
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO N		0,00	-3.224.789,58	0,00	1.967.378,10	-1.257.411,48
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		0,00	-3.224.789,58	0,00	1.967.378,10	-1.257.411,48
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
3. Otras variaciones del patrimonio neto		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO N (C+D)		627.461.605,29	-427.161.958,34	0,00	23.597.660,90	223.897.307,85

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº Cuentas	DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
129	I. Resultado económico patrimonial		-3.224.789,58	13.477.787,18
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
920	1.1 Ingresos		0,00	
(820), (821) (822)	1.2 Gastos		0,00	
	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
900, 991	2.1 Ingresos		0,00	
(800), (891)	2.2 Gastos		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
910	3.1 Ingresos		0,00	
(810)	3.2 Gastos		0,00	
94	4. Otros incrementos patrimoniales		8.993.010,70	
	Total (1+2+3+4)		8.993.010,70	
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
(823)	1. Inmovilizado no financiero		0,00	
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros		0,00	
	3. Coberturas contables		0,00	
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial		0,00	
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta		0,00	
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales		-7.025.632,60	-471.263,27
	Total (1+2+3+4)		-7.025.632,60	-471.263,27
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-1.257.411,48	13.006.523,91

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:		41.696.534,51	37.157.595,48
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		0,00	
2. Transferencias y subvenciones recibidas		39.162.690,60	34.875.827,60
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		36.480,82	34.495,58
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
5. Intereses y dividendos cobrados		0,00	3,02
6. Otros Cobros		2.497.363,09	2.247.269,28
B) Pagos		35.158.973,56	37.380.201,12
7. Gastos de personal		8.118.208,58	8.357.690,95
8. Transferencias y subvenciones concedidas		4.416.825,74	3.832.286,53
9. Aprovisionamientos		0,00	
10. Otros gastos de gestión		22.337.813,87	24.889.579,04
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	
12. Intereses pagados		0,00	2.032,22
13. Otros pagos		286.125,37	298.612,38
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		6.537.560,95	-222.605,64
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:		489.113,23	15.527,84
1. Venta de inversiones reales		0,00	
2. Venta de activos financieros		8.513,23	5.887,13
3. Otros cobros de las actividades de inversión		480.600,00	9.640,71
4. Unidad de actividad		0,00	
D) Pagos:		2.436.275,05	1.569.081,17
5. Compra de inversiones reales		2.430.163,45	1.560.064,73
6. Compra de activos financieros		6.111,60	9.016,44
7. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	
8. Unidad de actividad		0,00	
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-1.947.161,82	-1.553.553,33
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:		0,00	
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias		0,00	
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0,00	
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:		4.000,00	4.800,00
3. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	
4. Préstamos recibidos		0,00	
5. Otras deudas		4.000,00	4.800,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		4.000,00	9.049,22
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

DESCRIPCIÓN	Notas en Memoria	EJ. N	EJ. N - 1
7. Préstamos recibidos		0,00	
8. Otras deudas		4.000,00	9.049,22
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		0,00	-4.249,22
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación		10.091,67	9.038,00
J) Pagos pendientes de aplicación		-236.318,47	37.387,41
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		246.410,14	-28.349,41
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
		0,00	
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		3.282.724,54	5.091.482,14
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		8.119.533,81	3.282.724,54

V. Estado de liquidación del presupuesto

V.1 Liquidación del presupuesto de gastos

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

PROGRAMA/CAPITULO	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS			GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	PAGOS	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DIC	REMANENTES DE CRÉDITO
	INICIALES	MODIFICACIONES	DEFINITIVOS					
(456C) PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	36.227.180,00	178.117,87	36.405.297,87	33.289.010,84	32.648.387,86	30.945.206,35	1.703.181,51	3.756.910,01
1.GASTOS DE PERSONAL	9.228.000,00	0,00	9.228.000,00	8.127.530,96	8.127.273,01	8.116.731,23	10.541,78	1.100.726,99
2.GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.694.330,00	188.117,87	10.882.447,87	10.601.415,89	10.344.190,48	9.964.148,79	380.041,69	538.257,39
3.GASTOS FINANCIEROS	20.500,00	0,00	20.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.500,00
4.TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.031.620,00	-10.000,00	1.021.620,00	967.113,74	874.870,53	729.953,14	144.917,39	146.749,47
6.INVERSIONES REALES	11.021.320,00	0,00	11.021.320,00	10.438.691,46	10.231.398,33	9.063.717,68	1.167.680,65	789.921,67
7.TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	4.216.410,00	0,00	4.216.410,00	3.148.147,19	3.064.543,91	3.064.543,91	0,00	1.151.866,09
8.ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00	0,00	15.000,00	6.111,60	6.111,60	6.111,60	0,00	8.888,40
Total	36.227.180,00	178.117,87	36.405.297,87	33.289.010,84	32.648.387,86	30.945.206,35	1.703.181,51	3.756.910,01

V.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CAPITULO	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS		DERECHOS RECONOCIDOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DIC	EXCESO \ DEFECTO PREVISION (*)
	INICIALES	MODIFICACIONES							
3. TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	300.000,00	0,00	507.466,99	4.500,00	0,00	502.966,99	301.494,35	201.472,64	202.966,99
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.569.770,00	178.117,87	9.747.887,87	0,00	0,00	9.747.887,87	0,00	9.747.887,87	0,00
5. INGRESOS PATRIMONIALES	1.650.100,00	0,00	1.558.936,93	31.059,33	0,00	1.527.877,60	1.466.350,44	61.527,16	-122.222,40
6. ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-500.000,00
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	21.694.890,00	0,00	28.953.897,45	0,00	0,00	28.953.897,45	23.951.127,45	5.002.770,00	7.259.007,45
8. ACTIVOS FINANCIEROS	2.512.420,00	0,00	8.513,23	0,00	0,00	8.513,23	8.513,23	0,00	-1.486,77
Total	36.227.180,00	178.117,87	40.776.702,47	35.599,33	0,00	40.741.143,14	25.727.485,47	15.013.657,67	6.838.265,27

* Para el cálculo de esta columna no se incluyen las previsiones de ingresos del artículo 87-Remanente de Tesorería, y en su caso, el artículo 57- Resultados de operaciones comerciales debido a que en ningún caso dan lugar a liquidación de derechos.

V.4 Resultado presupuestario

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NESTAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	11.778.732,46	19.346.334,02		-7.567.601,56
b. Operaciones de capital	28.953.897,45	13.295.942,24		15.657.955,21
c. Operaciones comerciales	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	40.732.629,91	32.642.276,26		8.090.353,65
d. Activos financieros	8.513,23	6.111,60		2.401,63
e. Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones financieras (d+e)	8.513,23	6.111,60		2.401,63
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)	40.741.143,14	32.648.387,86		8.092.755,28
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II. TOTAL AJUSTES (II = 3+4+5)			0,00	
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				8.092.755,28

1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

MARCO COMPETENCIAL Y POSICIÓN ADMINISTRATIVA

Por Real Decreto 758/1996, de 5 de mayo, de reestructuración de Departamentos Ministeriales, se creó el Ministerio de Medio Ambiente con el objeto de concentrar las competencias que, en materia ambiental, desarrollaba la Administración General del Estado. Con ello España se venía a sumar a un modelo de organización de la administración pública generalizado en la mayoría de los países y, en cualquier caso, común con el resto de la Unión Europea.

A este Real Decreto de creación le sucedieron otras normas reguladoras que acabaron completando un primer esquema organizativo del Departamento y fueron conformando su campo competencial, particularmente en lo que se refiere al ámbito específico de la conservación de la naturaleza.

Este marco organizativo supuso la adscripción del Organismo Autónomo Parques Nacionales, creado por Real Decreto 1055/1995, al Ministerio de Medio Ambiente. En efecto, este Real Decreto suprimía el ICONA y el IRYDA, creando sendas Direcciones Generales en los ámbitos del desarrollo rural y la conservación de la naturaleza, y, complementariamente, creaba un nuevo organismo autónomo de carácter administrativo, denominado "Parques Nacionales", que recogía básicamente las antiguas competencias del ICONA en materia de Parques Nacionales y gestión patrimonial, así como otras competencias residuales de gestión pertenecientes a los dos Organismos Autónomos extinguidos.

Todas estas modificaciones, con el paso del tiempo fueron bastante más allá de una mera reestructuración organizativa y, de hecho, el modelo de funcionamiento del nuevo Organismo Autónomo se apartó considerablemente de los tradicionales criterios de gestión de los extintos ICONA e IRYDA, tanto en lo que se refiere a la gestión específica de los Parques Nacionales, como en la necesidad de abrir estos a nuevas demandas sociales y nuevos compromisos.

La distribución competencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la materia también ha ido cambiando a lo largo de los años. Inicialmente se vio afectada por la Sentencia del Tribunal Constitucional 102/95, de 25 de Junio, sobre la Ley 4/89, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, y, particularmente, por la Sentencia del Tribunal Constitucional relativa a la Ley 41/97 de 5 de noviembre, de modificación de la Ley 4/89, donde se recogía el nuevo modelo de gestión compartida entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas implicadas. Este modelo fue declarado como inconstitucional por entender que, independientemente de las competencias sobre la Red de Parques Nacionales, la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales corresponde a las Comunidades Autónomas. Efectivamente, la sentencia del Tribunal Constitucional 194/04 de 4 de noviembre dictada ante los recursos de inconstitucionalidad planteados por las Comunidades Autónomas de Aragón y Andalucía a la Ley 41/97, puso en marcha un nuevo modelo de organización de este sistema, que encontró su plasmación práctica con la aprobación de la Ley 5/2007, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales.

En el marco de la citada ley se consagra la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales a las Comunidades Autónomas, entendiendo que esta es una de sus competencias exclusivas. Todo ello ha supuesto una etapa de transición en la organización y funcionamiento del Organismo y, en consecuencia, en el esquema de gestión del gasto.

Estos cambios comenzaron a perfilarse a lo largo del ejercicio del 2005 y empezaron a cobrar virtualidad durante el ejercicio del año 2006 con diferentes reuniones de ponencias técnicas para la transferencia de la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía, Canarias, Castilla-la Mancha, Baleares, y Aragón. Igualmente se mantuvieron diversas conversaciones con Cataluña en relación con la actualización de la situación de Aiguestortes. En el

citado año de 2006 el proceso se completó en relación con la gestión ordinaria y habitual de los Parques Nacionales de Andalucía (Sierra Nevada y Doñana), que con fecha 1 de julio del 2006 fueron trasferidos a la Comunidad Autónoma por Real Decreto 712/2006, y con la gestión ordinaria y habitual del Parque Nacional de Ordesa, transferido a la Comunidad Autónoma de Aragón con esa misma fecha por Real Decreto 788/2006.

Durante el año 2007 se produjeron varias reuniones de ponencias técnicas de transferencias aunque no se llegó a concretar ninguna. Excepción de lo anterior es lo referido a la gestión de la Reserva Natural de Santoña que, tras la declaración del espacio como Parque Natural por parte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, concretó el proceso de transferencia de la gestión a dicha Comunidad con fecha 1 de enero de 2007. Ese mismo año, con fecha 2 de marzo, se aprobó la Ley 1/2007 por la que se declara el Parque Nacional de Monfragüe. Este Parque Nacional, resultado del consenso entre la Administración General del Estado y la Administración Autonómica de Extremadura, se sitúa sobre terrenos del antiguo Parque Natural de Monfragüe y su declaración se produjo por unanimidad de las Cortes Generales. La Ley de declaración incorporó ya el nuevo modelo de organización, contemplando un escenario para la colaboración y la cooperación entre las administraciones públicas.

Ese mismo año se aprobó la Ley 5/2007, de la Red de Parques Nacionales, que desarrolla un nuevo escenario jurídico para los Parques Nacionales y la Red y, en particular, delimita las funciones que serán responsabilidad de la Administración General del Estado en esta materia. Esta norma consagra el escenario propio de actividad para la Administración General del Estado y, más concretamente, sus funciones en la materia.

En el año 2012 se creó el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, por el Real Decreto 1823/2011, de 23 de diciembre. Mediante dicha norma este Ministerio ha asumido las competencias del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. En el que se aglutinan todas las competencias del Estado vinculadas al medio natural, en su doble vertiente de protección del territorio y de la biodiversidad y de promoción y defensa de los factores productivos agrícolas, pecuarios, forestales, pesqueros y alimentarios. Todo ello desde una perspectiva integral que establece una política de protección ambiental a la vez generadora de riqueza y de alimentos y de sostenibilidad del medio rural.

El Ministerio para la Transición Ecológica se constituyó el 7 de junio de 2018, asumiendo parte de las competencias del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, relativas al desarrollo en materia de políticas medioambientales, energía y protección del patrimonio. El Organismo Autónomo Parques Nacionales se encuentra adscrito al Ministro, que lo presidirá. La Vicepresidencia la ostenta la Secretaría de Estado de Medio Ambiente.

El Real Decreto 598/2016 de 5 de diciembre, por el que se regula la composición, funciones y funcionamiento del Consejo de la Red de Parques Nacionales, refuerza el papel del Consejo en el marco de la Red de Parques Nacionales y adapta su funcionamiento y composición a las disposiciones de la Ley 30/2014 de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, completando las funciones que tenía atribuidas en la normativa anterior.

Con fecha 25 de junio de 2013 se aprobó la Ley 7/2013 por la que se declara el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, con una extensión de 33.960 hectáreas que pertenecen a las Comunidades Autónomas de Madrid, (21.174 hectáreas) y de Castilla y León, (12.246 hectáreas) y que pasa a integrarse en la Red de Parques Nacionales.

La Sentencia que, sobre el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, dictó el Tribunal Constitucional dio validez jurídica y consolidó la constitucionalidad de la mayor parte de sus determinaciones. El actual Plan Director de la Red de Parques Nacionales, aprobado por Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, constituye la normativa básica para la gestión de los Parques Nacionales, incluyendo tanto directrices como actuaciones futuras a realizar por la Red.

En 2014 se publica la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales, que desarrolla y actualiza el modelo existente basado en su configuración en la Red de Parques Nacionales. Se supera la desconexión entre parques y Red y contempla conceptos territoriales, residentes locales y titulares de derechos con la visión económica necesaria y esencial para conseguir la integración y aceptación de los Parques Nacionales en su territorio.

ACTIVIDADES DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

El Organismo Autónomo Parques Nacionales es el órgano de la Administración General del Estado creado para ejercer las competencias en materia de Parques Nacionales atribuidas a la Administración General del Estado. En esencia su misión fundamental es asegurar el funcionamiento de la Red, velar por el cumplimiento de las directrices generales, desarrollar el programa de actuaciones comunes, así como dar coherencia general de las actuaciones que del mismo se derivan. Esta situación, derivada del conjunto de Sentencias del Tribunal Constitucional sobre el marco normativo de la Red de Parques Nacionales, ha supuesto un proceso de profunda remodelación que ha culminado en su vertiente legislativa con la aprobación de la Ley 30/2014, de 3 de diciembre, de Parques Nacionales. Complementariamente el Organismo es responsable de un conjunto de programas y actuaciones específicas, algunas de ellas derivadas de nuevas disposiciones legales, como es el caso la consolidación de la figura de la reserva de la biosfera de la UNESCO en la legislación española, que ha tenido lugar mediante los nuevos aspectos introducidos en la **Ley 33/2015, de 22 de septiembre**, que modifica a la **Ley 42/2007**, de Patrimonio Natural y Biodiversidad, que permite ampliar los territorios que pueden adherirse a esta figura y que ajusta las exigencias de la UNESCO a la legislación nacional o las funciones del OAPN para la coordinación del desarrollo del Programa MaB de la UNESCO, que se establecen en el **Real Decreto 342/2007**, de 9 de marzo, y el **Real Decreto 387/2013**, de 31 de mayo, por el que se modifica el anterior. Ambos decretos regulan el desarrollo de las funciones del programa MaB, así como el Comité Español del MaB, en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, que le atribuyen numerosas competencias.

En síntesis, el Organismo Autónomo Parques Nacionales tiene atribuidas las siguientes responsabilidades:

I.- Directamente referidas a los Parques Nacionales y de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/2014 de Parques Nacionales son objetivos de la Red:

- La consolidación, cohesión y desarrollo de la red, financiando un programa específico de acciones comunes y horizontales, en colaboración con las Comunidades Autónomas competentes en la gestión ordinaria y habitual.
- La representatividad de la Red de Parques Nacionales, el establecer instrumentos de cooperación para la consecución en cada uno de los parques nacionales y la red en su conjunto.
- El asegurar la conservación de estos espacios, a través de su seguimiento y evaluación general. Participar en la supresión de usos declarados como incompatibles con los objetivos de la Red, e incrementar el Patrimonio público como medida más eficaz para asegurar su conservación.
- La concienciación, sensibilización ambiental y el uso público de los parques nacionales, colaborando a través de las inversiones en infraestructuras en que todos los parques dispongan de centros adecuados, previo con las administraciones competentes. Plan estrella.
- El promover el conocimiento científico a través de convocatorias de investigación y de la difusión de la información disponible.
- La implicación de los agentes sociales y la participación de la sociedad en la consecución de los objetivos de la Red de Parques Nacionales, favorecer el desarrollo de una conciencia ciudadana de aprecio a los parques nacionales.
- La promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica, a través de las líneas de subvenciones que deben aprobar las administraciones competentes.
- La representación de España en redes internacionales equivalentes, el establecer mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.

II.- La gestión sostenible de las fincas, centros y montes adscritos al Organismo Autónomo Parques Nacionales, así como la gestión de otros espacios protegidos, mediante:

- La creación y tutela de un patrimonio público estatal de alto valor ambiental.
- El establecimiento de un sistema piloto ejemplar de muestras representativas de los usos y actividades en un marco de desarrollo sostenible, bajo el principio de conservación de la biodiversidad.
- La administración de fincas y centros como referente de gestión integral del territorio en el medio natural y rural, como modelo de integración armónica de diferentes actividades y políticas sectoriales.
- El establecimiento de mecanismos de colaboración entre la administración del patrimonio de valor ambiental y otras instituciones del Estado.
- Actuar como núcleos de sensibilización y formación de los agentes económicos de las comarcas en que se sitúan, constituyendo espacios con una función didáctica y divulgativa, en los que se genere y se transmita información y conocimiento.
- Establecer y desarrollar programas de conservación específicos en los espacios protegidos para los que mantiene la competencia en su gestión, (Refugio Nacional de Caza de las Islas Chafarinas).

III.- El desarrollo del Programa MAB de la UNESCO. Red de reservas de la Biosfera:

- Coordinar el desarrollo del programa MAB, ejercer la representación institucional derivada de la ejecución del programa, en el marco de la Comisión Española de Cooperación con la UNESCO, y la Representación Permanente del Reino de España.
- Contribuir en el programa a través de la promoción del concepto Reserva de la Biosfera.
- Prestar asistencia a las diferentes administraciones públicas en relación con el programa MAB, asegurando en coordinación con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, la participación española en el Comité Internacional de Coordinación.

IV.- En relación con la Divulgación y educación ambiental:

- Incrementar la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente.
- Seguimiento, estudio de la situación de la educación ambiental en España.
- Seguimiento y mantenimiento de los centros y equipamientos que realizan tareas de educación ambiental: Ceneam, pueblos abandonados, escuelas taller.
- Elaboración y diseño de programas y materiales de sensibilización, divulgación, interpretación y participación ciudadana en materia de medio ambiente.
- Prestación de servicios de información y documentación especializados en materia de divulgación, comunicación y educación ambiental.

- Participación en reuniones, seminarios o foros de reflexión y debate sobre educación ambiental.
- Cooperación con otras entidades públicas o privadas, de ámbito nacional como internacional, para la promoción de la educación ambiental.

V.- Dentro del objetivo genérico de desarrollar y consolidar la imagen y el prestigio internacional del Organismo en materia de espacios naturales protegidos, debe:

- Representar a España, en las redes internacionales equivalentes, participando en sus iniciativas, estableciendo mecanismos de cooperación internacional que permitan la proyección externa de la Red.
- Impulsar y coordinar la contribución española al programa Internacional sobre Persona y la Biosfera.
- Cooperar con entidades de ámbito internacional en la promoción de la educación ambiental e intercambiar experiencias sobre criterios y principios de conservación con otros organismos que gestionan espacios naturales.
- Actuar como referente técnico de la Administración del Estado a través de convenios de ámbito internacional relacionados con la preservación del Patrimonio Natural.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA BASICA Y ORGANIZACIÓN CONTABLE

Independientemente de los puestos de representación y alta dirección (Presidente y Vicepresidente), dependiendo directamente del Director del Organismo Autónomo Parques Nacionales se mantienen las siguientes unidades funcionales:

- a) Vocales asesores
- b) Dirección Adjunta
- c) Área de Actuaciones singulares en Red, Centros y Fincas..
- d) Área de Relaciones Internacionales y Reservas de la Biosfera.
- e) Área de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red
- f) Consejero Técnico
- g) Área de Gestión Económica y Presupuestaria.
- h) Área Jurídica y de Gestión de Recursos Humanos.

A su vez este esquema se desarrolla en diecisiete servicios y tres programas que permiten el cumplimiento de las funciones antes señaladas.

Las funciones que desarrollan las áreas se corresponden con su definición, de acuerdo con el siguiente esquema:

- a) El Área de Actuaciones singulares en Red, Centros y Fincas realiza la coordinación general de la actividad técnica.
- b) El Área Jurídica y de Gestión de Recursos Humanos asegura la tutela jurídica, el control de la actividad laboral, el régimen de seguridad y salud, así como las situaciones administrativas del personal.
- c) El Área de Relaciones Internacionales y Reservas de la Biosfera centra su actividad en la proyección exterior, la cooperación internacional, y el seguimiento del Comité MaB.
- d) El Consejero Técnico realiza labores de asesoramiento a la dirección adjunta.
- e) El Área de Gestión Económica y Presupuestaria desarrolla las funciones clásicas de una unidad de esta denominación. Desde el punto de vista de la gestión contable del Organismo, este Área está dotado de un Servicio de Contabilidad.
- f) El Área de Conservación, Seguimiento y Programas de la Red es la responsable del programa de subvenciones, del programa de seguimiento y de las actividades relacionadas con la función investigadora en el Organismo, entre otros programas comunes y horizontales de la Red, como el de voluntariado e intercambios.

Integrados en esta organización se encuentran los quince Parques Nacionales. Dos de ellos han mantenido durante 2011 una gestión compartida entre la Administración General del Estado y la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha: los Parques de Cabañeros y las Tablas de Daimiel. Los trece restantes son gestionados por las autonomías en las que se encuentran; es el caso de: el Parque Nacional Marítimo Terrestre del Archipiélago de Cabrera, en Baleares; el Parque Nacional Marítimo Terrestre de las Islas Atlánticas de Galicia; el Parque Nacional de Monfragüe, en Extremadura; el Parque de Aigüestortes i Estany de Sant Maurici, en Cataluña; los Parques de Doñana y de Sierra Nevada, en Andalucía, el Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, en Aragón; los Parques de la Caldera de Taburiente, Garajonay, Teide y Timanfaya, en Canarias, el Parque Nacional de los Picos de Europa, con territorios en Asturias, Castilla y León y Cantabria y el Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, en las Comunidades Autónomas de Madrid y Castilla y León.

A su vez, se deben citar los Centros asociados que se ubican repartidos por toda la geografía nacional y que integran en su conjunto el Organismo Autónomo Parques Nacionales. Es el caso de del Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero, en Andalucía; Centro de Montes de Valsaín, en Castilla y León; Centro Quintos de Mora y Encomienda de Mudela, en Castilla - La Mancha; Reserva Nacional de Caza de las Islas Chafarinas, en Melilla y el Centro de la Isla de La Graciosa, en Canarias, todos ellos con estructura organizativa propia. Otros Centros existentes, pero que no tienen estructura propia son Ribavellosa en la Rioja, destinado a funciones de interpretación ambiental, Granadilla en Extremadura y Alfurí de D'alt en Menorca. Tras la transferencia a Andalucía de la gestión de los Parques Nacionales el Organismo ha mantenido la titularidad de algunas fincas singulares en esa Comunidad Autónoma, como son Las Marismillas, situada en el interior del Parque Nacional de Doñana y la Dehesa de San Juan, en el Parque Nacional de Sierra Nevada. También se ha mantenido la titularidad de las fincas de Los Realejos, Monte Iserse y Granerito dentro del Parque Nacional del Teide, tras la transferencia de la gestión de este Parque a la Comunidad Autónoma de Canarias.

En los Parques Nacionales no transferidos, la plantilla responde a un patrón común: el responsable de cada Parque Nacional es su **Director Conservador** de quien dependen un **cuerpo técnico**, una **unidad administrativa** y una **unidad de guardería**. Por su parte los Centros cuentan con un **Director** como responsable y con una plantilla de tamaño variable en función de sus necesidades específicas. Los Centros de nueva creación no dotados de relación de puestos de trabajo específica son objeto de gestión indirecta desde los Servicios Centrales con atribución de responsabilidades a los diferentes funcionarios de acuerdo con sus perfiles y necesidades.

La estructura básica de esta organización no ha experimentado modificaciones en los últimos ejercicios, independientemente de la creación de la escala de agentes medioambientales que ha permitido la adscripción del antiguo colectivo de guardería a una nueva escala de nivel administrativo superior por promoción interna.

Orgánicamente depende de este Organismo Autónomo el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), que no sólo aglutina las dotaciones en materia de educación ambiental ya existentes, aunque dispersas por diferentes órganos directivos del Ministerio, sino que además las potencia para reforzar la política del Departamento.

También está adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales el Comité Español del Programa MaB de Reservas de la Biosfera de UNESCO. Durante el año 2007 se impulsó la actividad de este programa y se puso en marcha un nuevo marco jurídico. Con la aprobación del correspondiente Real Decreto se reformuló la composición del Comité MaB Español, dando entrada en el mismo a las Comunidades Autónomas y se constituyó un Consejo Científico y un Consejo de Gestores. El Organismo Autónomo Parques Nacionales también ejerce, con carácter general, la coordinación del desarrollo del Programa MaB y de la Red Española de Reservas de la Biosfera, cuya constitución, objetivos y características se establecen en la Ley 33/2015, de 22 de septiembre, que modifica a la Ley 42/2007, de Patrimonio Natural y Biodiversidad,

El Organismo Autónomo es el titular del capital de la empresa "Almoraima S.A."

PRINCIPALES ACTUACIONES EN 2018

Como consecuencia de las diferentes medidas adoptadas para la contención del gasto público en el año 2018 el presupuesto inicial global del organismo ascendió a la cantidad de 36.227.180,00 €, de los cuales en los capítulos 6 y 7 ha supuesto un total de 11.021.320,00 € y 4.216.410,00 € respectivamente.

OBJETIVO 1: CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED DE PARQUES NACIONALES

De acuerdo con las prioridades establecidas en la programación plurianual, se ha continuado en la línea de la consolidación de los Parques Nacionales incluidos en la Red, tanto en lo que se refiere a la conservación de los valores naturales como a la dotación en infraestructuras de servicios.

Las principales actuaciones comunes para la Red han sido la revisión del estado fitosanitario de masas forestales, obtención de indicadores del estado de la biodiversidad de la Red, el seguimiento de especies exóticas invasoras y el seguimiento del programa de investigación.

Además se han continuado con las siguientes obras:

- Construcción del Centro de Visitantes del PN de los Picos de Europa en Posada de Valdeón (León).
- Construcción del Centro de Información de la Fonseca, en Oseja de Sajambre (León).

Estas actuaciones se enmarcan en la continuidad consolidada del programa centralizado de actuaciones singulares en Parques Nacionales del OAPN, conocido como "Programa Estrella", que reúne todo el conjunto de actuaciones puntuales y extraordinarias de carácter infraestructural que se desarrollan siguiendo un criterio de centralización y homogeneidad. El principal objetivo de este Programa es garantizar unas dotaciones básicas comunes al servicio de los visitantes en toda la Red de PN. El citado Programa no será objeto de transferencia a las Comunidades Autónomas, habiendo quedado fijado su ajuste a la legalidad constitucional al ser incorporada la ejecución de este tipo de actuaciones a las funciones de la Administración General del Estado en la Ley 30/2014.

El desarrollo del programa específico en materia de investigación en la Red de Parques Nacionales que tuvo su origen en 2002, está financiado con cargo al capítulo VII del Presupuesto de Gastos del Organismo Autónomo e integrado en las sucesivas versiones de Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación. Uno de sus componentes más relevantes es la convocatoria anual de subvenciones para la financiación de proyectos de investigación en la Red de parques nacionales.

En el año 2017, el OAPN lanzó una nueva convocatoria, gracias en gran parte a la aportación de fondos procedentes del Programa PIMA-Adapta de la Oficina de Cambio Climático, dotada con un crédito presupuestario total de 1.144.511,15 €, destinado a la financiación de proyectos relacionados con el Cambio Global, con una duración de tres años. La tramitación de la convocatoria sufrió un retraso significativo respecto a otros años por la tardía aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. En el BOE del 14 de noviembre, se publicó el extracto de la Resolución de 3 de noviembre de 2017 del Organismo Autónomo Parques Nacionales, por la que se convoca la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de investigación científica en la Red de Parques Nacionales. La Resolución de esta convocatoria ha quedado en suspenso y no ha podido efectuarse durante 2018 por la imposibilidad de realizar el correspondiente Encargo a la Agencia Española de Investigación (AEI), para la evaluación científica de los 118 proyectos aceptados, tal y como recoge la convocatoria, debido a los problemas de adaptación de sus Estatutos a la nueva normativa vigente. Se espera resolver la convocatoria en 2019. Con cargo al presupuesto de Parques Nacionales, en el mes de octubre de 2018 se financiaron y celebraron las XIV Jornadas de Investigación de la Red de Parques Nacionales en Torla, en el entorno del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, que en 2018 celebró el Centenario de su declaración.

El OAPN, con fondos correspondientes a su Capítulo 7 desarrolla un programa cuyo destino finalista es la promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, dirigidas a corporaciones locales, empresas privadas y familias e instituciones sin fines de lucro. La concesión de estas ayudas se regula mediante el Real Decreto 1299/2005, de 13 de octubre. De acuerdo con este, el Organismo Autónomo Parques Nacionales transfiere anualmente los créditos destinados a este concepto a las Comunidades Autónomas con Parques Nacionales en su territorio, que, a su vez, proceden a convocar y resolver su propia convocatoria cumpliendo los requisitos establecidos en el Real Decreto y en su propia normativa. En 2018 se tramitaron estas ayudas y se transfirió a las comunidades autónomas por un importe total de tres (3) millones de euros.

OBJETIVO 2: GESTIÓN SOSTENIBLE DE LA RED DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN

Se ha continuado la actualización patrimonial y la regulación de los bienes, fundamentalmente la propiedad rústica, de titularidad del Organismo Autónomo.

La inversión más importante se lleva a cabo en materia de conservación, manejo y restauración de los recursos naturales, sin duda la línea prioritaria en la gestión de los Centros, que ha absorbido un porcentaje considerable de las inversiones totales.

Son de destacar las actividades relacionadas con la prevención de incendios forestales y con el uso público, y la ejecución de programa de actuaciones de manejo de hábitats destinada a favorecer la presencia de lince ibérico, especie endémica de la Península Ibérica y amenazada de extinción. Igualmente el Organismo ha apoyado la ejecución de diversas actuaciones a nivel general para asegurar la conservación de la especie y ha mantenido las dotaciones económicas para asegurar el funcionamiento del Centro de cría en cautividad situado en el Acebuche, que ha continuado obteniendo resultados positivos. Este último Centro de cría en cautividad fue objeto de transferencia material, pero no así el programa que se mantiene como un programa centralizado adscrito al Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Dentro de esta misma línea de actividad se encuentra el Centro de cría en la finca de Granadilla, en la provincia de Cáceres, con grandes resultados en 2018.

En los centros y fincas también se han producido numerosas actuaciones.

En el Centro de Montes de Lugar Nuevo y Selladores-Contadero se han realizado diversas actuaciones de adecuación de hábitats para el lince ibérico. Durante 2018 se han continuado las labores silvícolas, de prevención de incendios forestales, el acondicionamiento de las infraestructuras viarias y en la adecuación de la pista de aterrizaje para aviones de carga en tierra La Centenera. También se ha trabajado en la gestión de la fauna silvestre y cinegética y en la redacción de los planes de ordenación de los montes y su amojonamiento.

En Quintos de Mora la gestión se centró prioritariamente en actuaciones de conservación y mejora del monte y en la gestión de su fauna y flora..

En el Centro de Montes de Valsaín, se ha continuado con los habituales trabajos silvícolas en cumplimiento de la revisión de la ordenación del monte, el seguimiento de flora y fauna del monte.

En la finca Granadilla no se han realizado trabajos en 2018.

En la Encomienda de Mudela se han realizado trabajos de conservación y mantenimiento de la finca.

En la finca Las Marismillas se han seguido haciendo pequeños trabajos de conservación del palacio.

En la Dehesa de San Juan no se han realizado trabajos.

En el Centro de la Isla de la Graciosa se ha ejecutado trabajos de mejora de hábitats control y manejo de especies de fauna y flora.

En el RNC de Islas Chafarinas no se han realizado trabajos.

En la finca de Los Realejos se han realizado trabajos de amojonamiento del monte.

En la finca de Ribavellosa desarrolla un completo programa de educación ambiental dirigido a los escolares de la región y ofrece visitas guiadas para el público general.

En la finca de Alfuri de D'alt se ha firmado un Convenio de Colaboración con el Consell de Menorca para la gestión de la finca.

OBJETIVO 3: CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA

En cumplimiento del Real Decreto 387/2013, de 31 de mayo, por el que se modifica el R.D. 342/2007, de 9 de marzo, que regula el desarrollo de las funciones del Programa MaB, así como el Comité Español del citado programa, el Organismo ejerce la coordinación del desarrollo del Programa MaB en España e impulsa y coordina las actividades que constituyen la aportación española al Programa Internacional sobre Persona y Biosfera.

Así como en cumplimiento del Real Decreto 864/2018, de 13 de octubre por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica, en cuya Disposición adicional quinta, punto 2, apartado e, se atribuye al OAPN las funciones de coordinación del desarrollo del Programa Persona y Biosfera (Programa MaB de la UNESCO) en España.

APOYO AL FUNCIONAMIENTO DE LA RED ESPAÑOLA DE RESERVAS DE LA BIOSFERA (RERB)

• **Mantenimiento de la Secretaría del Programa MAB en España.**

El OAPN ha seguido realizando durante 2018 las funciones de Secretaría del Comité Español del Programa MaB y de sus órganos asesores (el Consejo Científico y el Consejo de Gestores), así como las funciones de coordinación de la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB). También ha funcionado como centro de intercambio de información y de difusión externa:

- Coordinación de la tramitación de 3 propuestas de nuevas reservas de la biosfera, 2 propuestas de ampliación y una de re zonificación de reservas de la biosfera ya existentes
- Asistencia a reuniones de los órganos de gestión de varias reservas de la biosfera en las que existe representación de la Administración General del Estado.
- Elaboración de la Estrategia de Comunicación de la Red Española de Reservas de la Biosfera en España. Como parte de la implementación del Plan de Acción de Lima para las Reservas de la Biosfera, el Organismo Autónomo Parques Nacionales (OAPN), ha desarrollado una Estrategia de Comunicación de la Red Española de Reservas de la Biosfera. El objetivo de este documento es identificar las acciones de comunicación a desarrollar por la Secretaría del Programa MaB y por los órganos gestores durante los próximos años, para potenciar la imagen de las Reservas de la Biosfera y planificar el apoyo a la marca "Reservas de la Biosfera Españolas" para los productos y servicios que generan.

- 19ª Reunión del Comité Español del Programa MaB, celebrada en Madrid el día 20 septiembre de 2018. En esta reunión se aprobó la remisión a UNESCO de las candidaturas de las reservas de la biosfera de La Siberia (Extremadura), Alto Turia (Valencia, Castilla la Mancha) y el Valle del Cabriel (Valencia, Castilla la Mancha y Aragón), y las propuestas de modificación de las reservas de la biosfera ya existentes (ampliación de Menorca y ampliación de la Cuenca alta del río Manzanares, y la reazonificación de la RB de Omaña Luna)
- Preparación y participación en la 17ª reunión del Consejo de Gestores de Reservas de la Biosfera, celebrada el día 13 de septiembre de 2018. Los temas más destacados que se trataron fueron: propuesta de cursos de formación para realizar en el CENAM en 2019, propuestas sobre la aplicación del RD 599/2016 por el que se regula la licencia de uso de la marca "Reservas de la Biosfera Española"; creación órgano con entidad jurídica propia para la Red Española de Reservas de la Biosfera (RERB); elecciones de los representantes del Consejo de Gestores.
- Preparación y participación en la 17ª reunión del Consejo Científico del Comité Español del Programa MaB, celebrada el día 24 de julio de 2018, en la sede del OAPN, en la que se trataron las nuevas propuestas de reservas de la biosfera y las de modificación de las ya existentes.
- **Comunicación, Difusión y publicaciones de la Red Española de RB.**
 - Continuación de la edición electrónica del Boletín del Comité Español del MaB y de la RERB. Se publicaron 3 números.
 - Actualización de contenidos en la web de la Red Española de Reservas de la Biosfera y el Programa MaB (<http://rerb.oapn.es/>).
 - Presencia de las reservas de la biosfera españolas en la Feria Internacional de Turismo (FITUR), celebrada del 17 al 21 de enero de 2018 en el stand del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.
 - Presencia de las reservas de la biosfera en el Salón de Turismo y Montaña 2018 de Lérida.
 - Elaboración de 5 vídeos cortos de 40 segundos sobre la figura de reserva de la biosfera y el Programa MaB en España; la Red Española de Reservas de la Biosfera; el Programa de Seguimiento Fenológico en Reservas de la Biosfera Españolas y la Marca "Reservas de la Biosfera Españolas".
 - Exposición Hombre y Biosfera, Reservas de la Biosfera. Esta exposición ha sido patrocinada por la Fundación AXA y LUNWERG, y ha contado con la colaboración del OAPN. Consta de 5 paneles explicativos, de 29 paneles de gran formato con fotografías de lugares de la Red Española de Reservas de la Biosfera y otros 27 paneles con fotografías de Reservas de la Biosfera de todo el mundo.
 - Programa de intercambios de la Red Española de Reservas de la Biosfera. En 2018, el OAPN ha puesto en marcha la primera convocatoria del programa de intercambios de la Red Española de Reservas de la Biosfera. La idea es promover el intercambio de gestores entre reservas de la biosfera, atendiendo a las fortalezas en la gestión y las necesidades de capacitación de cada reserva. En 2018 han participado las reservas de la biosfera de Ordesa-Viñamala, Mariñas Coruñesas y Menorca.
 - Publicación en línea del Catálogo de experiencias demostrativas de la Red Española de Reservas de la Biosfera". Este catálogo tiene la vocación de ser un inventario en constante actualización de los trabajos que se están desarrollando en las Reservas de la Biosfera españolas. Estas experiencias pretenden ser ejemplos clarificadores de aplicación de los principios del Programa MaB. <http://rerb.oapn.es/red-espanola-de-reservas-de-la-biosfera/catalogo-experiencias>

- **Proyectos:**

- Desarrollo del Programa de Seguimiento Fenológico de la Red Española de Reservas de la Biosfera. Con el fin de impulsar y reforzar el Programa, personal del OAPN en 2018 se visitaron 30 municipios dentro de 10 reservas de la biosfera con una afluencia de 1.111 participantes. También se celebró la 2ª edición de los PREMIOS FENOSFERA que se concedieron a los observadores individuales y a centros de enseñanza con mayor número de registros realizados.

Los premios se concedió al Centro Social de Becerreá de la Reserva de la Biosfera de Ancares Lucenses (primero), al Centro de Enseñanza Obligatoria Tejeda de la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria (segundo) y al Equipo Técnico de la Reserva de la Biosfera de Sierra del Rincón (tercero).

- Marca Reserva de la Biosfera Españolas. Durante 2018 se ha seguido trabajando con las empresas ubicadas en las reservas de la biosfera para la concesión de licencia de la marca "Reservas de la Biosfera Españolas" y se han dado las primeras concesiones de licencia de la marca a tres empresas ubicadas en la Reserva de la Biosfera Mariñas Coruñesas y Terras do Mandeo (A Coruña).

- **Formación**

En el marco del Programa de Formación del CENEAM para la Red Española de Reservas de la Biosfera, se realizaron dos cursos:

"La Marca "Reservas de la Biosfera Españolas", aplicación del Reglamento de uso y experiencias en la gestión de marcas" que se desarrolló en el Centro de Extensión Universitaria e Divulgación Ambiental de Galicia (CEIDA, Oleiros, La Coruña) del 23 y el 24 de mayo.

"El proceso de despoblación en la Red Española de Reservas de la Biosfera. Métodos de estudio y diagnóstico. El papel de las Reservas de la Biosfera", impartido en el Centro Nacional de Educación Ambiental CENEAM (Segovia) del 10 al 14 de Septiembre.

DESARROLLO DE ACCIONES DE ÁMBITO INTERNACIONAL SOBRE EL PROGRAMA MAB

- **Participación en redes internacionales de reservas de la biosfera:**

Participación en la Reunión del Órgano de Administración del Acuerdo UNESCO-España relativo al Centro Internacional UNESCO tipo II, para la Red de Reservas de la Biosfera Mediterráneas

El 19 de septiembre se celebró en la Sede del OAPN la 5ª reunión ordinaria del Consejo de Administración del Centro Internacional UNESCO II para la Red de Reservas de la Biosfera Mediterránea. En ella se revisaron las actividades realizadas durante el año 2017 y parte del año 2018, y se acordó el Plan de Acción para los años 2018-2019.

Participación en la XVIII Reunión de La Red IberoMaB, celebrada en Santa Marta (Colombia) del 7 al 9 de mayo 2018.

Esta reunión fue organizada por el Gobierno de Colombia, UNESCO y el Organismo Autónomo Parques Nacionales. El acuerdo más relevante fue asumir la adaptación del Plan de Acción de IberoMaB (PAI 20101-2020) a los nuevos retos de Plan de Acción de Lima (PAL). Otros temas tratados fueron la revisión de los estatutos, la financiación, la educación y capacitación.

Participación en el 8º Congreso de la Red de Islas y Zonas Costeras, Isla de Menorca (España), 22-26 de Mayo de 2018.

El congreso fue co-organizado por la Secretaría MaB UNESCO, la Agencia Menorca Reserva de Biosfera, el Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN) y la Reserva de Biosfera de la Isla de Jeju. En ella participaron más de 100 personas de 33 países. Por parte de España, participaron las reservas de la biosfera de Gran Canaria, El Hierro, La Gomera, La Palma, Lanzarote, Mariñas Coruñesas e Terras do Mandeo, Macizo de Anaga, Menorca y RB de Terres de l'Ebre, Urdaibai.

Participación en la 30ª Sesión del Consejo Internacional de Coordinación (CIC) del Programa MaB, celebrado en Palembang (Indonesia) del 23 al 28 de julio de 2018. Durante esta reunión se renovó la Mesa del Consejo, se aprobaron nuevas reservas de la biosfera, entre ellas la RB de Ponga (Asturias), y se discutieron temas como la implementación del

proceso de excelencia para las reservas de la biosfera que no cumplen criterios, el documento sobre “directrices técnicas para las reservas de la biosfera” que elabora la Secretaría del MaB en UNESCO y la evaluación del Plan de Acción de Lima en 2020.

Participación en el Primer Foro de jóvenes de la red IBEROMaB, celebrado entre el 5 y el 8 de diciembre en Loja (Ecuador). Este Seminario fue convocado por la UNESCO con la finalidad de potenciar la implicación de los jóvenes en las reservas de la biosfera de IberoMaB.

OBJETIVO 4: DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO AMBIENTAL

El OAPN ha continuado en 2018 realizando actuaciones relacionadas con la divulgación y educación ambiental a través del Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM), el Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, el Centro de Ribavellosa, Escuela Taller Bierzo Alto y Taller de Empleo Bierzo Alto, el Servicio de Publicaciones y el Servicio de Formación.

En materia de publicaciones, y dentro de lo previsto en el Programa Editorial, se han desarrollado un conjunto de publicaciones que si bien tenían una entidad temática diferenciada, han contribuido a destacar y sumar esfuerzos, desde su edición, con el hecho de los Parques Nacionales de los Picos de Europa y de Ordesa y Monte Perdido han conmemorado su primer centenario desde su creación.

Se ha dado un especial apoyo a los equipos de usos público de ambos parques nacionales, reeditando su colección de desplegables destinados a los visitantes que en el año 2018 han visitado las ,
Múltiples instalaciones, centro de visitantes y puntos de información existentes.

Dentro de línea editorial de han tenido en cuenta los trabajos de actualización de contenidos técnicos, que han permitido publicar los libros

En formato de guía de los Peces, anfibios y reptiles del Parque nacional de Ordesa y Monte Perdido, Aves del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido y Setas del Parque nacional de Ordesa, la primera guía de setas cuya intención es dar a conocer la extraordinaria riqueza que posee el parque nacional, pero con la particularidad que no propone su recolección ni recogida, ya que esta actividad esta absolutamente prohibida en el parque nacional.

Una vez finalizado el Mapa de Vegetación del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido se ha procedido a su publicación, facilitando la consulta a este extraordinario trabajo de síntesis.

Dentro del contexto de las publicaciones destinadas a un amplio abanico de personas, se han realizado las publicaciones de 365 días del Parque Nacional de Ordesa y Monte Perdido, un diario fotográfico que nos traslada a la variabilidad estacional del parque de montaña, permitiendo un recorrido especial por su realidad biológica, estacional y climática, de forma amena y sencilla a través de las fotografías de Eduardo Viñuales, un consumado profesional de la fotografía. En coedición con la Editorial Planeta, se ha editado el libro Picos de Europa, Parque Nacional. 100 años, que acerca con un texto de fácil lectura y un conjunto de fotografías amplio, la realidad del parque nacional más longevo de la Red estatal.

Con un mimo especial, se ha llevado a cabo una publicación especial denominada 100 años de parques nacionales, que en forma de álbum fotográfico permite hacer un extraordinario recorrido histórico, visual y emotivo de la historia de los parques nacionales españoles.

Finalmente, y dentro de la colaboración con el IGME, se han publicado los importantes trabajos que han dado lugar a las guías geológicas de los Parques Nacionales de Monfragüe, Archipiélago de Cabrera y la reedición de Ordesa y Monte Perdido.

El Centro Vivero Escuela Río Guadarrama, situado en Navalcarnero, ha continuado con su actividad de divulgación y educación ambiental, contribuyendo con su labor pedagógica a la creación de empleo y formación especializada, así como promoviendo diversas actividades de Educación Ambiental.

A lo largo de 2018 se ha desarrollado en el centro la Escuela Taller “*La Senda*”, impartiendo, a menores de 25 años, formación conducente a la obtención de certificados de profesionalidad en interpretación y educación ambiental, y jardinería.

Paralelamente el centro ha contado con más de 3.300 visitas de escolares y otros colectivos, que han conocido, a través del programa “*Detectives de la Naturaleza*” y del campamento de verano, los secretos naturales de los distintos parques nacionales. Por su parte, a través de SEO bird life se han desarrollado acciones del programa de voluntariado del OAPN en el centro, realizando actividades de anillamiento.

También desde el Centro Ciudad Vivero (Pobladura de las Regueras, León), perteneciente a la Fundación Ciudad de la Energía, el OAPN ha gestionado el desarrollo de la Escuela Taller “*Castanea*” y el Taller de Empleo “*Colinas*”, con la impartición de la formación conducente a obtener certificados de profesionalidad de varias especialidades del ámbito forestal y de la jardinería y viverismo.

El CENEAM es un centro de referencia que tiene como objetivo principal promover la información, formación, divulgación, sensibilización, educación ambiental y participación pública para mejorar la capacitación de profesionales y promover la responsabilidad de los ciudadanos en relación con el medio ambiente. Se constituye como un centro de recursos al servicio y en apoyo de todos aquellos colectivos, públicos y privados, que desarrollan programas y actividades de educación ambiental.

El CENEAM depende funcionalmente de la Subsecretaría del Ministerio para la Transición Ecológica, y orgánicamente del Organismo Autónomo Parques Nacionales.

Sus líneas de trabajo se centran en la recopilación y difusión de información especializada en educación ambiental; en el diseño y desarrollo de programas y materiales de sensibilización y participación ciudadana; en la organización y apoyo a reuniones, seminarios y otros foros de reflexión y debate; en el desarrollo y ejecución de acciones de formación ambiental; y en la cooperación con otras entidades públicas y privadas, tanto en el ámbito nacional como internacional, para la promoción y el desarrollo de la educación ambiental.

En 2018 el CENEAM ha realizado diferentes programas educativos para educación reglada, el programa hogares verdes, seminarios permanentes, paseos y excursiones didácticas por el monte de Valsaín, exposiciones, el programa de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados en Granadilla y Umbralejo y colaboraciones con otros organismos del Ministerio y Administraciones. Así mismo continúa con la organización de cursos de formación sobre temática ambiental con formato presencial y también a través de su línea de formación on-line. Se ha continuado trabajando en el acopio y difusión de la información sobre educación ambiental y medio ambiente en general a través del trabajo de su centro de documentación, la continua actualización de su página web y la elaboración y publicación de la carpeta informativa del CENEAM.

Se han firmado convenios de colaboración con ONGs (SEO/BIRDLIFE, ECOLOGISTAS EN ACCIÓN, WWF-ADENA). Estos convenios tienen la finalidad de fomentar y facilitar su participación en las reuniones del Consejo de la Red de PPNN, así como en otros órganos de participación de los Parques. En los Presupuestos Generales del Estado para 2018 fueron aprobadas tres partidas específicas por importe de 25.000,00.-€ para cada una de ellas.

También se firmó un Convenio con AMUPARNA, financiado por el OAPN por un importe de 25.000€.

OBJETIVO 5: DESARROLLO DE LA COLABORACIÓN Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

La Ley 30/2014, de 3 de diciembre de Parques Nacionales, atribuye al Plan Director de la Red de Parques Nacionales, ser el instrumento básico de coordinación para la consecución de los objetivos de dicha Red, entre los cuales, los relativos a la cooperación y colaboración con otras Administraciones u Organismos, tanto en el ámbito nacional como en el internacional.

El OAPN, de acuerdo con el Real Decreto 389/2016, de 22 de octubre, por el que se aprueba el Plan Director de la Red de Parques Nacionales, en el punto 2.2. sobre cooperación y colaboración en el ámbito internacional, establece como uno de sus objetivos fundamentales a alcanzar en el período de vigencia del Plan Director “Fortalecer la presencia institucional

internacional de la Red de Parques Nacionales acorde con su importancia y significación y participar activamente en los esfuerzos globales de conservación. Además, la Ley 30/2014, de 3 de abril, de la Red de Parques Nacionales establece en su artículo 15. f) que entre los objetivos de la Red de Parques Nacionales se encuentra el de "promocionar y reforzar la imagen exterior de nuestros parques nacionales y el papel internacional que desempeñan las políticas españolas en esta materia" y en artículo 34. *Presencia internacional*, establece que los parques nacionales españoles tienen que integrarse y ser parte activa en los escenarios internacionales.

En cumplimiento de lo anterior, el Programa de Cooperación Internacional del OAPN llevó a cabo las siguientes actividades durante el año 2018

Seminarios-Congresos

Participación en Seminario sobre "Gestión del riesgo frente a las amenazas naturales en la Región Iberoamericana, celebrado en Akumal, México, del 6 al 9 de noviembre de 2018. El Seminario fue organizado por el OAPN, en colaboración con la UNESCO, a través del proyecto BRESEP. Reunió a gestores y directores de las reservas de la biosfera de diferentes países iberoamericanos y a miembros de la Red de Comités Nacionales y Reservas de la Biosfera de Iberoamérica y el Caribe (Red IBEROMAB). El seminario tuvo como objetivo apoyar la gestión de las Reservas de Biosfera de Iberoamérica y El Caribe a través de la prevención, gestión y reducción del riesgo de desastres con mayor incidencia en la región.

Hermanamientos y Memorandos de Entendimiento

El 8 de marzo de 2018, se firmó el Memorando de Entendimiento entre el SERNANP de Perú y el OAPN de España, en materia de áreas silvestres protegida.

Programa de Intercambios CONAF-OAPN

Del 21 de octubre a 1 noviembre de 2018, un técnico de la CONAF de Chile visitó España. Durante su estancia visitó la sede del OAPN, el Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, los Montes de Valsaín, el Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM) y el PN de Cabañeros y el PN de las Tablas de Daimiel.

Posteriormente, del 11 al 21 de noviembre de 2018, el Director del Centro de Montes de Valsaín, viajó a Chile. A su llegada se entrevistó con miembros del CONAF y en los días posteriores realizó un recorrido por varios parques nacionales chilenos.

Durante ambas visitas se intercambiaron conocimientos sobre accesibilidad, planificación, gestión, uso público y conservación.

Contribuciones Voluntarias

- En el marco de la contribución voluntaria del OAPN a la UNESCO para el proyecto de reforestación de ecosistemas forestales en la Reserva de la Biosfera de La Selle (Haití), del 22 al 26 de octubre de 2018, una delegación de UNESCO y el OAPN visitaron la zona, para evaluar los avances realizados en el proyecto. Durante su visita los delegados pudieron comprobar sobre el terreno la evolución favorable de las primeras reforestaciones realizadas en distintos puntos del territorio de la reserva y ver que los primeros resultados son muy alentadores. El objetivo de este proyecto piloto, en el que se están poniendo en práctica técnicas y métodos novedosos, es atraer la financiación de otros donantes para conseguir unos resultados significativos en todo el territorio de la Reserva de la Biosfera de La Selle.

- Contribución voluntaria del OAPN para el pago de la cuota anual a la federación de parques nacionales y naturales de EUROPARC (Europarc-federation). Durante este año se ha procedido al pago de la cuota correspondiente a la anualidad de 2018.

- Contribución del OAPN para el pago de la cuota anual a la organización de gestores de áreas marinas del mediterráneo MEDPAN. Durante este año se ha procedido al pago de la cuota correspondiente a la anualidad de 2018.
- Contribución voluntaria del OAPN a la UNESCO de 50.000€ para el apoyo de actuaciones en reservas de la biosfera de Iberoamérica y el Caribe (Red IberoMaB), con el objetivo de potenciar el conocimiento de los valores y servicios ambientales de las reservas de biosfera Iberoamericanas entre la población local. Año 2018.
- Contribución voluntaria del OAPN a la UNESCO de 50.000 € para apoyar a la Sede de la Red Mundial de Reservas de la Biosfera Islas y Zonas Costeras de Menorca (España). El objetivo fundamental es articular soluciones y mecanismos en las reservas de la biosfera islas y costeras que minimicen el impacto negativo de los procesos de cambio global (en especial el del cambio climático) sobre la población, el patrimonio natural y patrimonio cultural mediante la puesta en marcha de modelos de desarrollo socio-económicos adaptativos y sostenibles. Año 2018.

DISTRIBUCION DE PLANTILLA POR SEXOS
HABILITACION: ICN
MES: 12/2018

CLASE NOMINA	SERVICIO	PROG	TIPO PERSONAL	GRUPO/SUBGR FUNCIONARIO	GRUPO LABORAL	GRADO PERSONAL	NIVEL PUESTO	SEXO	11-MAR-19 NUMERO PERCEPTORES
02	23.101.00	456C	A	A1		22	24	M	1
			A	A1		24	24	M	3
			A	A1		24	24	V	1
			A	A1		24	26	V	1
			A	A1		24	28	M	1
			A	A1		25	28	V	1
			A	A1		26	24	V	1
			A	A1		26	26	M	4
			A	A1		26	26	V	8
			A	A1		28	28	V	3
			A	A1		28	30	V	1
			A	A1		29	29	M	1
			A	A1		30	28	M	1
			A	A1		30	28	V	2
			A	A1		30	29	V	1
			A	A2		22	22	M	1
			A	A2		22	24	V	1
			A	A2		23	23	V	1
			A	A2		24	24	M	3
			A	A2		24	24	V	4
			A	A2		26	26	M	9
			A	A2		26	26	V	9
			A	C1		00	16	V	1
			A	C1		14	16	V	1
			A	C1		15	16	V	2
			A	C1		15	20	M	1
			A	C1		16	16	M	1
			A	C1		16	16	V	10
			A	C1		16	18	V	2
			A	C1		16	22	M	1
			A	C1		18	18	M	2
			A	C1		18	18	V	5
			A	C1		18	22	M	1
			A	C1		20	18	V	1
			A	C1		20	22	V	1
			A	C1		22	16	M	1
			A	C1		22	22	V	2
			A	C2		11	16	M	1
			A	C2		14	14	V	1
			A	C2		14	16	M	1
			A	C2		15	18	M	1
			A	C2		15	18	V	1
			A	C2		16	16	M	2
			A	C2		16	16	V	4
			A	C2		16	18	M	2
			A	C2		17	16	M	1
			A	C2		17	16	V	1
			A	C2		17	17	M	1
			A	C2		18	15	M	1
			A	C2		18	18	M	2
	*****	*****							-----
	TOTAL SERVICIO								109
	*****								-----
	TOTAL C.N.								109

DISTRIBUCION DE PLANTILLA POR SEXOS
HABILITACION: ICN
MES: 12/2018

CLASE NOMINA	SERVICIO	PROG	TIPO PERSONAL	GRUPO/SUBGR FUNCIONARIO	GRUPO LABORAL	GRADO PERSONAL	NIVEL PUESTO	SEXO	11-MAR-19 NUMERO PERCEPTORES
05	23.101.00	456C	JL		5			V	2
			L		0			V	1
			L		1			M	1
			L		1			V	2
			L		2			M	1
			L		3			M	5
			L		3			V	20
			L		4			M	3
			L		4			V	22
			L		5			M	3
			L		5			V	20
			W		1			M	1
			W		2			M	8
			W		2			V	7
			W		3			M	12
			W		3			V	4
			W		4			M	1
		*****	*****						-----
		TOTAL SERVICIO							113
		*****							-----
		TOTAL C.N.							113

DISTRIBUCION DE PLANTILLA POR SEXOS
HABILITACION: ICN
MES: 12/2018

CLASE NOMINA	SERVICIO	PROG	TIPO PERSONAL	GRUPO/SUBGR FUNCIONARIO	GRUPO LABORAL	GRADO PERSONAL	NIVEL PUESTO	SEXO	11-MAR-19 NUMERO PERCEPTORES

		TOTAL PERCEPTORES							222

3.-BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS**1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en las reglas 26, 27 y 28 de la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

La contabilidad de la entidad se desarrolla aplicando los principios contables de carácter económico patrimonial, tales como gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

2. Comparación de la información

c) La información relativa al ejercicio 2018 se adecua al Plan General de Contabilidad Pública vigente. Las cuentas referentes al ejercicio 2017 han sido modificadas en las partidas, importes y los motivos que se detallan en el siguiente cuadro:

AJUSTES EN EL ACTIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2017	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2017 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) Activo no corriente					
II. Inmovilizado material					
			-17.402,00		Inmovilizado en curso a gasto
B) Activo corriente					
III. Deudores y otras cuentas a cobrar					
4300, 431, 435, 436, 4430, (4900)	1. Deudores por operaciones de gestión	13.160.835,56	-336,17	13.160.499,39	Anulación de liquidaciones de contraído previo.
472000			-5.953,50		ajuste de IVA soportado
TOTALES			-23.691,67		

AJUSTES EN EL PASIVO

Nº CUENTAS	DENOMINACIÓN	EJERCICIO 2017	AJUSTES 120000	EJERCICIO 2017 AJUSTADO	MOTIVO DE LOS AJUSTES
A) II. Patrimonio generado					
129	2. Resultados de ejercicio	-14.051.594,59	4.241.117,14	-9.810.477,45	Saldo de la cuenta 120000 por movimientos que afectan a ejercicios anteriores
B) Pasivo no corriente					
171, 172, 173, 178, 18	4. Otras deudas		-4.221.390,46	-4.221.390,46	Ajustes por bajas de fondos Feder cancelados
C) IV. Acreedores y otras cuentas a pagar					
4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	9.903.869,77	-37.464,85	9.866.404,92	Variaciones (pagos y anulaciones) de expedientes con fecha de gasto de ejercicios anteriores
477000			-5.953,50		ajuste de IVA repercutido
TOTALES			-23.691,67		

4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material

El criterio de valoración inicial aplicado para el inmovilizado material del Organismo es el del precio de adquisición.

La amortización de los distintos elementos integrantes del inmovilizado material se calcula de forma individual para cada uno de ellos, y el método de amortización que se sigue es el método lineal, considerando como vida útil de cada bien la establecida en las tablas de amortizaciones previstas en el Anexo de la Resolución de 14 de diciembre de 1999 de la IGAE.

La valoración posterior de cada uno de los elementos de inmovilizado material se realiza por el modelo de coste, es decir, por su valor inicial descontando la amortización acumulada de cada uno de ellos y aumentando o disminuyendo su valor en función de los incrementos por posteriores desembolsos o disminuciones por deterioros a lo largo de su vida útil.

2. Inversiones Inmobiliarias

Los terrenos o edificaciones que posee el Organismo no se consideran como inversiones inmobiliarias ya que se usan para el suministro de servicios o para fines administrativos.

3. Inmovilizado intangible

En la propiedad industrial se incluye la gestión de las marcas de los Parques Nacionales y se considera que son activos con una vida útil indefinida ya que las marcas que se gestionan son renovables cada 10 años y se pretenden mantener indefinidamente.

Este inmovilizado intangible no se amortiza, siguiendo lo establecido en las normas de valoración del Plan General de Contabilidad.

Se han activado los programas informáticos adquiridos, así como el derecho de uso de los mismos, y los desembolsos realizados en las páginas web del Organismo al cumplir las condiciones establecidas en las normas de valoración del inmovilizado intangible.

La amortización de las aplicaciones informáticas se calcula de forma individual para cada elemento, con un método lineal y considerando una vida útil de 6 años según se establece en la Resolución de 14 de diciembre de la IGAE.

La valoración posterior de los elementos de inmovilizado intangible se realiza por el modelo de coste.

4. Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Organismo se clasifican en dos categorías, Créditos y partidas a cobrar e Inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas (Punto 3.3 de la Memoria).

En los créditos y partidas a cobrar se incluyen los créditos a corto y largo plazo para el personal y en las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas se encuentran las acciones de la Sociedad Estatal La Almoraima S.A.

La valoración de los créditos y partidas a cobrar, tanto a corto como a largo plazo y sin ningún tipo de interés se valoran por su valor nominal.

Las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas están valorados al coste por no negociarse en un mercado activo. La corrección valorativa se calcula según lo establecido en la Norma de reconocimiento y valoración nº 8 "Activos financieros" teniendo en cuenta el patrimonio neto de la sociedad, corregido en las plusvalías tácitas existentes. Según el Balance de La Almoraima S.A. a 31 de diciembre de 2017 el valor del patrimonio neto de la sociedad era de 18.748.008€, sin que exista ninguna plusvalía que modifique este importe, por lo que no se ha producido deterioro y no es necesaria ninguna corrección valorativa en el importe de estas inversiones.

Los pasivos financieros se encuentran en la categoría de pasivos financieros al coste amortizado y corresponden a solicitudes de reembolso de Fondos Feder que pueden ser susceptibles de devolución a la Unión Europea, depósitos de ejercicios anteriores que no han sido devueltos y fianzas depositadas por terceros al inicio de los contratos.

Los pasivos financieros al coste amortizado se valoran, por el valor nominal las solicitudes de reembolso de Fondos Feder, y por el importe ingresado los depósitos y fianzas recibidas.

Las bajas en los créditos y partidas a cobrar se realizan cuando los terceros devuelven los créditos. Para los pasivos financieros se registran las bajas cuando se devuelven o prescriben los depósitos y fianzas; en el caso de las solicitudes de reembolso de Fondos Feder se darán de baja, cuando se tenga la seguridad de que no se va a producir tal devolución, es decir, cuando se consideren subvenciones no reintegrables o a su devolución a la Unión Europea.

5. Existencias

Las existencias del Organismo se encuentran contabilizadas en las cuentas 300000 "Mercaderías" y 370000 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades".

Se ha utilizado la cuenta 300000 "Mercaderías" para contabilizar las publicaciones del Organismo y, la valoración, dado que la mayoría de los títulos son de adquisiciones realizadas hace mucho tiempo y no se conocen los costes reales de imprenta, se ha efectuado del siguiente modo:

- para cada título que figura en el catálogo de publicaciones el coste es el resultado de dividir el precio de venta al público que figura en el propio catálogo por 2,5, ya que el precio de venta al público se calcula habitualmente multiplicando el coste de cada ejemplar por entre 2 y 3.
- Para los libros que no están en catálogo, como mapas forestales y de erosión de suelos y los inventarios forestales, al ser libros que no se han impreso con cargo a los presupuestos del Organismo, sino que los imprimió en su día la antigua Subdirección General de Política Forestal y Desertificación, se han valorado por importe cero.
- Para los títulos adquiridos a editoriales privadas, el coste considerado es el que figura como precio de venta al público en las páginas web de las respectivas editoriales.

La cuenta 370000 "Activos construidos o adquiridos para otras entidades" se utiliza para todos aquellos activos que el Organismo construye o adquiere y luego entrega a terceros. Su valoración se explica en el punto 6.

6. Activos construidos o adquiridos para otras entidades

Los activos incluidos en este punto corresponden a la construcción y la adecuación interpretativa del centro de visitantes en el Parque Nacional de Monfragüe, construcción de los centros de visitantes de Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón, obra en el área recreativa Hoya Encavera en el Parque Nacional de Guadarrama y Acondicionamiento del Puerto de Cotos, que serán entregados a las respectivas Comunidades Autónomas a su finalización.

El reconocimiento de los gastos de estas construcciones se realiza en función de las certificaciones de obra que se van tramitando y se reconocen como existencias.

A la entrega de los activos todos los costes de la construcción se imputan como una subvención concedida contabilizando un gasto y en este momento, también un ingreso.

7. Transacciones en moneda extranjera

La valoración de las transacciones en moneda extranjera se realiza aplicando el tipo de cambio que establece el Banco de España en sus resoluciones a la fecha de finalización del ejercicio al que corresponda el reconocimiento del derecho.

Las diferencias de cambio surgidas en la liquidación se reconocen como resultados del ejercicio al que correspondan.

8. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos del ejercicio se imputan a resultados, reconociéndose en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de estos gastos e ingresos, es decir, se sigue el principio de devengo.

Tanto los gastos como los ingresos presupuestarios se reconocen cuando, de acuerdo al procedimiento establecido para cada uno de ellos, se dicta el correspondiente acto administrativo que permite su contabilización.

9. Transferencias y subvenciones

El Organismo recibe transferencias del Ministerio al que está adscrito así como subvenciones de la Unión Europea, por Fondos Feder y programa Life.

Las transferencias procedentes del Ministerio de Medio Ambiente se reconocen como ingresos cuando el Departamento correspondiente comunica el reconocimiento de la obligación.

Las subvenciones procedentes de la Unión Europea se consideran subvenciones reintegrables y por tanto tienen el tratamiento de pasivos financieros hasta que se comunica por la autoridad competente la realización del ingreso en el Organismo, en este momento pasan a ser subvenciones no reintegrables. Cuando se produce el cobro se imputan a resultados, según se indica en la norma de valoración 18ª. Transferencias y subvenciones. La imputación se realiza, cuando son subvenciones para financiar gastos, al resultado del mismo ejercicio en que se devengan éstos, cuando son subvenciones para adquisición de activos se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la vida útil del bien, aplicando el mismo método que para la dotación de la amortización de los elementos financiados o cuando se enajene o se produzca la baja en inventario. La valoración queda explicada en el punto 4 de estas normas.

VI. Resumen de la Memoria
VI.4 Inmovilizado Material
EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO	SALIDAS	DISMINUCION	CORRECCIONES	AMORTIZACIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos								
210 (2810) (2910) (2990)	95.329.135,52		0,00	0,02	0,00		0,00	95.329.135,50
2. Construcciones								
211 (2811) (2911) (2991)	48.478.158,01	81.303,84	0,00	545.184,91	0,00		599.318,89	47.414.958,05
3. Infraestructuras								
212 (2812) (2912) (2992)	16.631.761,97	272.770,55	0,00		0,00		464.980,08	16.439.552,44
4. Bienes del patrimonio histórico								
213 (2813) (2913) (2993)	0,00		0,00		0,00		0,00	
5. Otro inmovilizado material								
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	29.621.888,07	811.707,78	0,00	585.475,33	0,00		2.473.433,48	27.374.687,04
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	1.578.732,93	576.449,75	0,00	899.438,79	0,00		0,00	1.255.743,89
TOTAL	191.639.676,50	1.742.231,92	0,00	2.030.099,05	0,00		3.537.732,45	187.814.076,92

Se informará sobre lo que se indica en el punto 6 de la memoria.

VI.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2018

(euros)

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR	0,00		0,00		970,20	804,51	0,00		7,116,27	9,683,59	8,086,47	10,488,10
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO MULTIGRUPO Y ASOCIADAS	2.253.825,44		0,00		0,00		0,00		0,00		2.253.825,44	
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	2.253.825,44		0,00		970,20	804,51	0,00		7.116,27	9.683,59	2.261.911,91	2.264.313,54

VI.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2018

(euros)

CLASES CATEGORIAS	LARGO PLAZO				CORTO PLAZO				TOTAL			
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CREDITO		OTRAS DEUDAS		TOTAL	
	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1	EJ.N	EJ.N-1
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO	0,00		0,00		857.372,25	5.078.762,71	0,00		0,00		857.372,25	5.078.762,71
DEUDAS A VALOR RAZONABLE	0,00		0,00		0,00		0,00		0,00		0,00	
TOTAL	0,00		0,00		857.372,25	5.078.762,71	0,00		0,00		857.372,25	5.078.762,71

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

F.14.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

Durante 2018 se han recibido Transferencias por parte del Ministerio para la Transición Ecológica para el funcionamiento por importe de 29.756.967,87 euros y por gastos centralizados por 182.278,52 euros. Se han recibido por parte del Ministerio de Hacienda pagos de Fondos Europeos por importe de 8.942.817,45 euros.

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
CÁTEDRA DE PARQUES NACIONALES	SUBVENCIONES	57.765,88	0,00	
CONAF	SUBVENCIONES	878,00	0,00	
CONV.AYTO.S.ILDEFONSO-OAPN APOYO EN MATERIA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	SUBVENCIONES	62.151,51	0,00	
CONVENIO OAPN AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	SUBVENCIONES	4.125,09	0,00	
CONVENIO OAPN AMUPARNA PARA LA DIFUSIÓN DE LA RED DE PARQUES	SUBVENCIONES	25.000,00	0,00	
PROYECTO LIFE	SUBVENCIONES	26.190,91	0,00	
SUBVENCIÓN A LA SEO	SUBVENCIONES	183.379,97	0,00	
SUBVENCIÓN ADENA	SUBVENCIONES	25.000,00	0,00	
SUBVENCIÓN ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	SUBVENCIONES	25.000,00	0,00	
SUBVENCIÓN VOLUNTARIADO DE RED PARQUES Y CENTROS	SUBVENCIONES	341.620,03	14.356,02	
UNESCO-OAPN CARTA DE ACUERDO (PROGRAMA CAPACIT CONSERV RECURSOS BIOSF)	SUBVENCIONES	34.551,70	0,00	
TOTAL		785.663,09	14.356,02	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

"Sin información"

VI.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

F.14.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGRO	CAUSA DE REINTEGROS
COMPENSACIONES SOCIOECONOMICA PARA AREAS DE INFLUENCIA PPNN A LAS CCAA Y ENTREGA CENTRO DE VISITANTE	SUBVENCIONES	10.629.164,15	0,00	
CONCESION SUBVENCIONES PARA PROYECTO INVESTIGACION Y ENTREGA BIENES CONVENIO	SUBVENCIONES	293.981,42	0,00	
TOTAL		10.923.145,57	0,00	

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo:

Compensaciones áreas de influencia a las siguientes Comunidades Autónomas: CANARIAS 880.731,13 €, a CASTILLA LA MANCHA 590492,04 €, a CASTILLA LEON 548681,29 € a EXTREMADURA 562178,44€, a ISLAS BALEARES 108950,94 y a MADRID 308966,16€
Además se entrega a la COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA UN CENTRO DE VISITANTES 7.629.164,15€.

Descripción subvenciones:

14.325,57 € para Univ. Barcelona

218,34 € para Univ. Málaga

Además se entregan bienes de acuerdo a convenio a:

- Guardia Civil (vehículos, navegadores, cámaras térmicas) por valor de 279.437,51 €

F.14.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
AFILIACION DEL ESTADO ESPAÑOL A LA FEDERACION EUROPARC EN FEBRERO 1994	2.630,00
CUOTA ORGANIZACIÓN RED DE GESTORES DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL MEDITERRÁNEO	100,00
PENSIONES A FAMILIAS DE CARÁCTER CIVIL	6.531,98
RD.429/93 REGLAM.PROCEDIM.ADMONES.PCAS.EN MATERIA DE RESPONSAB. PATRIM	24.528,76
TRANSFERENCIA AL FONDO DE MEJORAS DE LA JUNTA DE CASTILLA-LEÓN.	5.416,70
UNESCO-OAPN CARTA DE ACUERDO (PROGRAMA CAPACIT CONSERV RECURSOS BIOSF)	50.000,00
TOTAL	89.207,44

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
UNESCO-OAPN CARTA DE ACUERDO (PROGRAMA CAPACIT CONSERV RECURSOS BIOSF)	50.000,00
TOTAL	50.000,00

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

F.14.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Datos identificativos de la entidad receptora cuyo importe sea significativo: "Sin Información"

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

a.1 Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4	
23 456C 16200	FORMAC. Y PERFECC. DEL PERSONAL	2.626,40	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 16209	OTROS	20.420,10	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 202	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	586.012,25	578.428,80	573.012,05	569.810,64	0,00
23 456C 210	INFRAEST. Y BIENES NATURALES	125.352,97	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	228.380,43	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 213	MAQUIN., INSTALAC. Y UTILLAJE	38.719,99	33.981,21	939,33	0,00	0,00
23 456C 215	MOBILIARIO Y ENSERES	296,26	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 216	EQUIPOS PROCESOS DE INFORMAC	10.660,67	19.500,00	19.500,00	24.375,00	0,00
23 456C 22103	COMBUSTIBLES	263.800,00	1.995,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22104	VESTUARIO	154.772,65	111.641,74	109.555,77	0,00	0,00
23 456C 22199	OTROS SUMINISTROS	219.742,34	219.742,34	219.742,34	218.575,06	0,00
23 456C 223	TRANSPORTES	48.108,80	31.468,80	0,00	0,00	0,00
23 456C 22501	AUTONOMICOS	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22502	LOCALES	1.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22602	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	15.978,05	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22606	REUNIONES, CONFERENCIAS Y CURSOS	44.794,25	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22699	OTROS	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22700	LIMPIEZA Y ASEO	241.662,09	30.964,04	0,00	0,00	0,00
23 456C 22701	SEGURIDAD	161.730,62	0,00	0,00	0,00	0,00

VI.9. Información presupuestaria
EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Partida presupuestaria	Descripción	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO					EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO N+1	EJERCICIO N+2	EJERCICIO N+3	EJERCICIO N+4		
23 456C 22704	CUSTODIA, DEPOSITO Y ALMACENAJE	13.750,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 22706	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	2.770.447,78	320.215,56	40.000,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 452	CREACIÓN DE LA CÁTEDRA DE PARQUES NACIONALES	150.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 601	OTRAS	1.425.751,25	271.958,74	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 603	PLAN PIMA ADAPTA. ACTUACIONES FINANCIADAS CON INGRESOS PROCEDENTES DE SUBASTAS DE DERECHOS DE EMISIÓN	236.186,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 611	OTRAS	1.463.404,16	261.479,32	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 62006	INVERSION NUEVA EQ. PROC. INF.	229.914,01	115.304,07	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 64008	OTRO INMOV. INMATERIAL	460.326,67	50.977,27	0,00	0,00	0,00	0,00
23 456C 742	PROGRAMA DE INVESTIGACION DE PARQUES NACIONALES	75.976,41	29.750,61	0,00	0,00	0,00	0,00
	TOTAL	9.041.814,63	2.077.407,50	962.749,49	812.760,70	0,00	0,00

a.2 Compromisos de gasto de carácter plurianual que no se hayan podido imputar al presupuesto corriente

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	Nº DE OPERACIONES
TOTAL	0,00	0,00

b) Estado del remanente de tesorería

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO N		EJERCICIO N-1	
57, 556	1.(+) Fondos líquidos		8.119.533,81		3.282.724,54
430	2.(+) Derechos pendientes de cobro				16.397.596,92
431	- (+) del Presupuesto corriente	15.013.657,67		15.459.597,69	
246, 247, 260, 265, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 537, 538, 550, 565, 566, 5321	- (+) de Presupuestos cerrados	142.697,54		911.410,04	
435, 436	- (+) de operaciones no presupuestarias	14.165,96		26.589,19	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
400	3.(-) Obligaciones pendientes de pago		2.132.375,59		6.837.696,11
401	- (+) del Presupuesto corriente	1.703.181,51		6.363.916,89	
167, 168, 180, 185, 410, 412, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 517, 518, 550, 560, 561	- (+) de Presupuestos cerrados	0,00			
405, 406	- (+) de operaciones no presupuestarias	429.194,08		473.779,22	
	- (+) de operaciones comerciales	0,00			
554, 559	4.(+) Partidas pendientes de aplicación		118.704,50		341.452,71
555, 5581, 5585	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	1.853,28		15.423,54	
	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	120.557,78		356.876,25	
	I. Remanente de tesorería total (1 + 2 - 3 + 4)		21.276.383,89		13.184.078,06
	II. Exceso de financiación afectada		0,00		
295, 298, 490, 595, 598	III. Saldos de dudoso cobro		150.155,65		914.078,89
	IV. Remanente de tesorería no afectado = (I - II - III)		21.126.228,24		12.269.999,17

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Ordenación de la superficie forestal	nº hectáreas	5.866,45	6.846,16	979,71	16,70
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Actuaciones de manejo de biodiversidad	Número	23,00	22,00	-1,00	-4,35
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Incremento propiedad patrimonial	Has	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Tratamientos selvícolas	nº hectáreas	604,00	446,70	-157,30	-26,04
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Desarrollo de la cooperación y colaboración internacional	Iniciativas o eventos internacionales participados	Número	3,00	4,00	1,00	33,33
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Desarrollo de la cooperación y colaboración internacional	Países en los que se ha actuado	Número	2,00	4,00	2,00	100,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Cursos de formación	Número	34,00	18,00	-16,00	-47,06
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Exposiciones itinerantes	Número cesiones exposiciones	121,00	212,00	91,00	75,21
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Publicaciones editadas	Número	35,00	20,00	-15,00	-42,86
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Construcción de nuevos centros	nº centros	0,00	0,00	0,00	0,00

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
							ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Programas de manejo de flora y fauna	nº programas	9,00	8,00	-1,00	-11,11
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Planes rectores de uso y gestión	nº planes	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Incremento de propiedad patrimonial	nº hectáreas	0,00	0,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Superficie tratada selvícola	nº hectáreas	272,35	314,00	41,65	15,29
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa MaB y Reservas de la Biosfera	Reuniones Comité MaB	Número	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa MaB y Reservas de la Biosfera	Reuniones Consejo Científico	Número	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa MaB y Reservas de la Biosfera	Reuniones Consejo de Gestores	Número	1,00	1,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa MaB y Reservas de la Biosfera	Informes de Seguimiento de las RBs españolas	Número	6,00	6,00	0,00	0,00
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa MaB y Reservas de la Biosfera	Actuaciones ejecutadas redes regionales y temáticas	Número	4,00	4,00	0,00	0,00

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Ordenación de la superficie forestal	110.296,00	86.949,49	-23.346,51	-21,17
	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Actuaciones de manejo de biodiversidad	1.630.388,53	1.621.845,54	-8.542,99	-0,52

c) Balance de resultados e informe de gestión

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

PROGRAMAS DE GASTOS	DESCRIPCIÓN	OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO	COSTE REALIZADO	DESVIACIONES	
						ABSOLUTAS	%
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Incremento propiedad patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	GESTIÓN DE FINCAS, CENTROS Y MONTES ADSCRITOS AL OAPN	Tratamientos selvícolas	39.000,00	39.000,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Desarrollo de la cooperación y colaboración internacional	Iniciativas o eventos internacionales participados	15.000,00	12.000,00	-3.000,00	-20,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Desarrollo de la cooperación y colaboración internacional	Países en los que se ha actuado	50.000,00	50.000,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Cursos de formación	196.000,00	99.493,33	-96.506,67	-49,24
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Exposiciones itinerantes	40.000,00	38.936,00	-1.064,00	-2,66
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Divulgación, educación y gestión del conocimiento ambiental	Publicaciones editadas	150.000,00	101.109,80	-48.890,20	-32,59
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Construcción de nuevos centros	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Programas de manejo de flora y fauna	635.580,48	630.755,89	-4.824,59	-0,76
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Planes rectores de uso y gestión	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Incremento de propiedad patrimonial	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Gestión de la Red de Parques	Superficie tratada selvícola	0,00	0,00	0,00	0,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa Mab y Reservas de la Biosfera	Número	500,00	300,00	-200,00	-40,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa Mab y Reservas de la Biosfera	Número	3.000,00	1.000,00	-2.000,00	-66,67
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa Mab y Reservas de la Biosfera	Número	12.000,00	0,00	-12.000,00	-100,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa Mab y Reservas de la Biosfera	Número	100.000,00	25.000,00	-75.000,00	-75,00
PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO NATURAL	Programa Mab y Reservas de la Biosfera	Número	130.000,00	130.000,00	0,00	0,00

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Indicadores financieros y patrimoniales

a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	254,29	:	Fondos líquidos Pasivo corriente	8.119.533,81 3.192.965,19
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	733,91	:	Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro Pasivo corriente	8.119.533,81 + 15.314.013,91 3.192.965,19
c) LIQUIDEZ GENERAL	1.117,88	:	Activo Corriente Pasivo corriente	35.693.655,85 3.192.965,19
d) ENDEUDAMIENTO	1,78	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	3.192.965,19 + 857.372,25 3.192.965,19 + 857.372,25 + 223.897.307,85
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	372,41	:	Pasivo corriente Pasivo no corriente	3.192.965,19 857.372,25
f) CASH-FLOW	61,95	:	Pasivo corriente + Pasivo no corriente Flujos netos de gestión	3.192.965,19 + 857.372,25 6.537.560,95

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios
EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

1) Estructura de los ingresos

INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)			
ING. TRIB. / IGOR	TRANFS. / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR
3,83	91,78	19,02	-14,64

2) Estructura de los gastos

GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)			
G. PERS. / GGOR	TRANFS. / GGOR	APROV. / GGOR	Resto GGOR / GGOR
18,56	27,04	3,00	51,40

3) Cobertura de los gastos corrientes

108,66	:	Gastos de gestión ordinaria	43.766.042,67

			Ingresos de gestión ordinaria
			40.278.352,71

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

(euros)

Indicadores presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corrientes:

1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	89,68	:	Obligaciones reconocidas netas	32.648.387,86
			Créditos totales	36.405.297,87

2) REALIZACIÓN DE PAGOS	94,78	:	Pagos realizados	30.945.206,35
			Obligaciones reconocidas netas	32.648.387,86

3) ESFUERZO INVERSOR	40,72	:	Obligaciones reconocidas netas (Capítulo 6 + 7)	13.295.942,24
			Total obligaciones reconocidas netas	32.648.387,86

4) PERIODO MEDIO DE PAGO	19,04	:	Obligaciones pendientes de pago x 365	621.661.251,15
			Obligaciones reconocidas netas	32.648.387,86

VI.10 Indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios

EJERCICIO 2018

23101 - PARQUES NACIONALES

b) Del presupuesto de ingresos corriente:				
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	111,91	:	Derechos reconocidos netos	40.741.143,14
			Previsiones definitivas	36.405.297,87
2) REALIZACIÓN DE COBROS	63,15	:	Recaudación neta	25.727.485,47
			Derechos reconocidos netos	40.741.143,14
3) PERIODO MEDIO DE COBRO	134,51	:	Derechos pendientes de cobro x 365	5.479.985.049,55
			Derechos reconocidos netos	40.741.143,14
c) De presupuestos cerrados:				
1) REALIZACIÓN DE PAGOS	100,00	:	Pagos	6.363.916,89
			Saldo inicial de obligaciones (+/- modificaciones y anulaciones)	6.363.916,89
2) REALIZACIÓN DE COBROS	99,13	:	Cobros	16.227.365,85
			Saldo inicial de derechos (+/- modificaciones y anulaciones)	16.370.063,39

23101 - PARQUES NACIONALES

Los siguientes modelos de la Cuenta no tienen contenido:

Modelos sin contenido:

V.3 Resultado de operaciones comerciales

VI.8 Provisiones y contingencias

VI.11 Hechos posteriores al cierre

ORGANISMO AUTÓNOMO PARQUES NACIONALES

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2018

Intervención delegada en el Organismo Autónomo Parques Nacionales

Índice

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES.
- III. OPINIÓN.
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS.

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención delegada en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales de 2018 que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Director del Organismo es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el Director del Organismo el 3 de septiembre de 2019 y fueron puestas a disposición de la Intervención delegada en esa misma fecha.

El Director del Organismo inicialmente formuló sus cuentas anuales el 9 de abril de 2019 y las reformuló con fechas 21 de mayo y 27 de agosto de 2019. Todas las formulaciones se pusieron a disposición de la Intervención delegada en esas mismas fechas. Las cuentas fueron modificadas, por último, en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a las cuentas anuales queda contenida en el fichero 23101_2018_F_190903_130401_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 730E898A5CCCE559B2F6A9E71195E776852371B737430A72496126017BF78E6D y está depositado en la aplicación RED.Coa de la Intervención General de la Administración del Estado.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría favorable.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Organismo Autónomo Parques Nacionales a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados, de sus flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada presenta, en las notas 23.8, 24, 25 y 26 de la memoria adjunta, información referida a su balance de resultados e informe de gestión, indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión, de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública, con la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2018.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor delegado en el Organismo Autónomo Parques Nacionales, en Madrid, a 4 de septiembre de 2019.